

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado N° 38/2010; N° 57/2010 y N° 61/2010, y,

CONSIDERANDO:

Que las Recomendaciones citadas en el VISTO, del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, art. 24) aprobó los informes presentados por las comisiones de evolución.

Que dichas comisiones otorgaron una categoría diferente a la solicitada por los aspirantes.

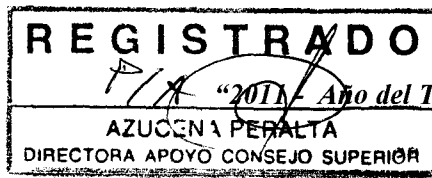
Que los docentes investigadores han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, constato las aceptaciones de los docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



“2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

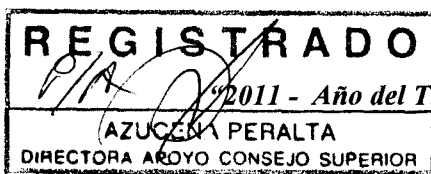
ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2/2011.-

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2/2011

Categoría "B": Jefe de Proyecto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Ingeniera Sonia BENZ	13.502.576	Rosario

Categoría "C": Desarrollista Principal – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

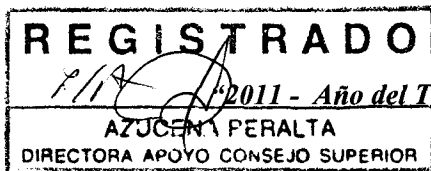
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Eduardo FERRERO	6.062.210	Rosario
Ingeniero Raúl Héctor REGALINI	7.649.755	Santa Fe

Categoría "C": Investigador Principal – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Ingeniera Liliana del Valle ABASCAL	18.036.348	Río Grande
Magíster Ingeniera Silvia del Carmen LUCERO	6.250.761	Mendoza
Doctor Ingeniero Genaro POLLORA	10.708.755	Tucumán
Doctor Ingeniero David Ramón ZUMOFFEN	25.342.058	Rosario

Categoría "D": Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Ricardo COLOBRARO	4.911.559	Gral. Pacheco
Licenciada Fabiana María RIVA	16.994.682	Rosario
Ingeniera Estela SORRIBAS	11.083.125	Rosario
Ingeniero Pablo Jorge BERTINAT	12.526.894	Rosario
Licenciada Claudia DANIA	16.306.758	Rosario
Ingeniera Cristina Irene ALARCON	10.986.917	Rosario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2/2011

Categoría "D": Investigador Asociado – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Profesora Sandra Mabel SEGURA	17.621.155	Mendoza
Profesora Silvia Inés SIDENIUS	4.779.861	Tucumán
Ingeniero José Luís TORRES	26.152.237	Santa Fe
Magíster Ingeniero Edgardo CAMARA	8.467.348	Santa Fe

Categoría "D": Coordinador Asociado – Rama de Actividad Gestión de Tecnológico.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Marcelo GIURA	1+66.894.097	Buenos Aires

Categoría "E": Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciada María Jaquelina PAPA	20.359.322	Venado Tuerto
Ingeniero Leonardo Carlos FERRARI	28.974.314	Rosario